

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN ABIERTA NO. FPT-053-2013**

**OBJETO " Realizar los estudios oceanográficos, diseños técnicos y de ingeniería para embarcadero de embarcaciones menores en el Municipio de Ciénaga - Departamento del Magdalena."**

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo de Promoción Turística las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	<b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b> (AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).
2	<b>UG 21 COLOMBIA</b>
3	<b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET - Ciénaga</b> (MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
5.1.1. VISITA OBLIGATORIA	HABILITA/NO HABILITA
5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA/NO HABILITA
5.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	100 PUNTOS
5.2.2. EQUIPO DE TRABAJO	100 PUNTOS
5.2.3. VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>300 PUNTOS</b>

**5.1 REQUISITOS HABILITANTE**

**5.1.1. VISITA OBLIGATORIA**

La visita es de carácter obligatorio y se realizará en el sitio, fecha y hora indicada en el cronograma del proceso. En su propuesta EL PROPONENTE, deberá anexar la certificación de asistencia a la visita, expedida por el funcionario competente.

PROPONENTE	CALIFICACION
<b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b> (AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGPROYECT LTDA 50%).	HABILITADO
<b>UG 21 COLOMBIA</b>	HABILITADO
<b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET - Ciénaga</b> (MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).	HABILITADO

**5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL: HABILITANTE**

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla GENERAL. Sólo se evaluará el número máximo de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados según el orden de foliación de la misma. Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben como mínimo tres (3) contratos, cuyo objeto o alcance sea Estudios y diseños para la construcción de muelles o embarcaderos en territorio nacional o internacional.

La experiencia general se debe acreditar con contratos terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o acta de recibo final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante. En todo caso se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

Proponente	Certificación de experiencia general.	Calificación
<b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una (1) certificación de Ecofértil, suscrita el 7 de Octubre de 2008, del contrato cuyo objeto tuvo realizar los <u>estudios y diseños</u> para la construcción de un <u>muelle</u> de carga y descarga de gráneles sólidos en la Bahía de Buenaventura para la planta Industrial Ecofértil, con una fecha de terminación de 7 de septiembre d 2008. Adjunta acta de terminación y Liquidación. Cumple.</li> <li>Una certificación del Consorcio Etsa-Concol, suscrita el 4 de Febrero de 2013, del contrato N° 2EA-992-004 que tenía por objeto realizar el <u>estudio</u> para la determinación de la socavación y</li> </ol>	

JK

<p>(AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROJECT LTDA 50%).</p>	<p>protección de Riberas y <u>Diseño</u> estructural del <u>embarcadero</u> proyecto "Nueva Base de la Armada Nacional- Barrancabermeja. Con fecha de terminación del 30 de Diciembre de 2011.Relacionando en esta certificación el alcance del proyecto de los estudios y diseños técnicos del embarcadero y sus obras de Protección. Adjunta copia de contrato, y copia de atosí N°2 por Adición a Contrato. Cumple.</p> <p>3. Una certificación de Subdirector Marítimo y Fluvial de INVIAS, que Ingeproyect Ltda., realizo <u>los estudios y Diseños del Muelle de Pizarro</u>, del contrato N° 1608 del año 2006, suscrito por el consorcio Buenaventura 2006, con INVIAS para la ejecución del <u>Estudio, Diseño y construcción del muelle en Pizarro</u> Municipio de Bajo Baudó, Departamento del Chocó. Adjunta certificación del Consorcio Buenaventura 2006, con valor y fecha de terminación de 10 de febrero de 2007, copia del contrato, acta de recibo y aprobación de los diseños por parte de INVIAS. Cumple.</p>	<p>HABILITADO</p>
<p><b>UG 21</b> <b>COLOMBIA</b></p>	<p>1. Una (1) certificación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Consejería de Obras Publicas de Vivienda, del Jefe de Departamento de Obras de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para <u>la redacción del Proyecto de Nuevo Varadero y Ampliación del Muelle pesquero en el Puerto de Adra</u> (Almería), con fecha de terminación Noviembre de 2011, en la cual describen las actividades, de este contrato. Cumple.</p> <p>2. Una certificación del Club Náutico Río Piedras, suscrita el 4 de Diciembre de 2012, que realizo la Redacción del Proyecto de construcción para la Obtención de la Concesión Administrativa de las Instalaciones Náutico Deportivas del Club náutico Río Piedras, Punta de la Barreta, T.M Cartalaya (Huelva), con fecha de terminación 30 de Julio de 2010, con descripción de las Actividades en tierra y en Agua. Cumple.</p> <p>La propuesta en la experiencia general <u>No cumple</u> con la cantidad de contratos mínimos solicitados para validar dicha experiencia, <u>la propuesta contiene dos (2) certificaciones</u> y la solicitud es de tres (3), por tal motivo la Propuesta se considera <u>No Habilitante</u>, y no continua con la verificación de la Información. Rechazada.</p>	<p>NO HABILITADO</p>

*AK*

<p><b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET – Ciénaga</b></p> <p>(MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (1) certificación de MARDIQUE Sociedad Portuaria, suscrita el 2 de Mayo de 2012, del contrato que tiene por objeto <u>estudios y diseños para construcción del muelle marítimo y fluvial</u>, para amarre de embarcaciones con el fin de realizar operaciones de cargue/descargue de gráneles, carga general y contenedorizada, arreglo del Puerto (lau-out) y determinación de los equipos de Patio, Diseño de Operaciones portuarias. Localizada al sur de la Bahía de Cartagena. Terminado el 24 de Septiembre de 2009. Cumple.</li> <li>2. Una certificación de Inversiones Marinas turísticas S.A, del contrato que tiene por objeto el <u>diseño de la Marina Internacional Santa Marta</u> , con actividades de <u>diseño de estructuras de protección y abrigo de muelles</u> de la Marina, para mantener condiciones interiores exenta de las olas durante eventos meteorológicos severos, con fecha de terminación el 6 de febrero de 2007. Cumple.</li> <li>3. Una certificación de ASTIVIK S.A, astillero naval inscrito ante la Dirección General Marítima (Dimar), y el Ministerio de Transporte, del contrato que tiene por objeto <u>el Diseño</u> de estructuras costeras <u>tipo Muelle</u> marginal para amarre de diques flotantes y estructuras de botadura nuevas Construcciones, en la Zona costera Bahía de Cartagena, Cartagena de Bolívar, con fecha de recibo final de 26 de Septiembre de 2007. Cumple.</li> </ol>	<p>HABILITADO</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

PROPONENTE	CALIFICACION
<p><b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b> (AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).</p>	<p>HABILITADO</p>
<p><b>UG 21 COLOMBIA</b></p>	<p>NO HABILITADO</p>
<p><b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET – Ciénaga</b> (MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).</p>	<p>HABILITADO</p>

**5.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (100)**

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará el número máximo de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán las primeras

*AK*

certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados, según el orden de foliación de la misma.

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se contemple el desarrollo de las siguientes actividades:

- Construcción de muelles o embarcaderos.
- Diseño o construcción de proyectos de infraestructura en playas y litorales.
- Diseño o construcción de proyectos de infraestructura náutica turística.

Las actividades solicitadas se pueden demostrar con uno o varios contratos.

La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o acta de recibo final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante.

Si alguno de los elementos mínimos de información, no se encuentra en alguna certificación o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de liquidación, y/o acta de recibo final, siempre y cuando estos documentos contengan la información, y donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada:

Si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, la misma no será tenida en cuenta.

En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia específica, sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Al proponente por cada actividad certificada se otorgará cien (100) puntos, si no se certifica o el documento no es válido se otorgará cero (0) puntos.

PROPONENTE	CALIFICACION	
<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b></p> <p style="text-align: center;">(AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una certificación del Instituto Nacional de Vías, suscrita el 6 de Diciembre de 2007, del contrato N° 1493 de 2004, que tiene por objeto el estudio, diseño y construcción del muelle en Vega del Fuerte; Antioquia. Adjunta copia del contrato y acta de liquidación final, y recibo final de contrato de obra por Invias. Cumple 1° condición.</li> <li>2. Una certificación de INVEMAR, suscrita el 12 de Junio de 2008, del contrato PS 005-08 que tiene por objeto, <u>Caracterizar y analizar la dinámica marina costera del litoral</u> del Departamento del Magdalena entre Bocas de Ceniza y Punta Betin, que conduzca a presentar un diagnóstico de los problemas de erosión existentes y la propuestas de solución a los problemas identificados alrededor de los kilómetros 20 y 52 de la Vía Ciénaga- Santa Marta y en el Sector Costa Verde. Cumple 2° condición.</li> </ol>	<p><b>100 puntos</b></p>

*JK*

	<p>3. Una certificación de MARCA REGISTRADA ARQUITECTOS S.A.S, suscrita el 13 de febrero de 2013, del contrato realizado con Aqua&amp;Terra Consultores Asociados S.A.S, para el contrato cuyo objeto es contratar <u>los diseños, estudios oceanográficos, técnicos y arquitectónicos para la Marina Turística</u>, ubicada en el Centro de Convenciones GETSEMANI, en la ciudad de Cartagena- Departamento de Bolívar. Cumple. 3º condición. Adjunta copia contrato, acta de inicio, terminación y liquidación del contrato.</p>	
<p><b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET – Ciénaga</b>  (MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).</p>	<p>1. Una (1) certificación de MARDIQUE Sociedad Portuaria, suscrita el 2 de Mayo de 2012, del contrato que tiene por objeto estudios, diseños <u>construcción del muelle marítimo y fluvial</u>, para amarre de embarcaciones con el fin de realizar operaciones de cargue/descargue de gráneles, carga general y contenedorizada, arreglo del Puerto (lau-out) y determinación de los equipos de Patio, Diseño de Operaciones portuarias. Localizada al sur de la Bahía de Cartagena. Terminado el 24 de Septiembre de 2009. Cumple. 1º condición</p> <p>2. Una certificación de Inversiones Marinas Turísticas S.A, del contrato que tiene por objeto el <u>diseño de la Marina Internacional Santa Marta</u>, con actividades de diseño de estructuras de <u>protección y abrigo de muelles de la Marina</u>, para mantener condiciones interiores exenta de las olas durante eventos meteorológicos severos, con fecha de terminación el 6 de febrero de 2007. Cumple. Cumple. 3º condición.</p> <p>3. Una certificación de ASTIVIK S.A, astillero naval inscrito ante la Dirección General Marítima (Dimar), y el Ministerio de Transporte, del contrato que tiene por objeto <u>el Diseño de estructuras costeras tipo Muelle</u> marginal para amarre de diques flotantes y estructuras de botadura nuevas Construcciones, <u>en la Zona costera</u> Bahía de Cartagena, Cartagena de Bolívar, con fecha de recibo final de 26 de Septiembre de 2007. Cumple. 2º condición.</p>	<p><b>100 puntos</b></p>

PROPONENTE	CALIFICACION
<p><b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b>  (AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).</p>	<p>100 puntos</p>

\*

<b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET – Ciénaga</b> (MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).	100 puntos
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

**5.2.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO (100)**

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES. Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Al proponente se le otorgará por cada cargo calificable del equipo de trabajo clave 100 puntos si el candidato presentado cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta candidato para el cargo se otorgará 0 puntos.

Dentro del cálculo de su propuesta el proponente debe contemplar el costo y el tiempo de dedicación de los profesionales claves, de los mínimos requeridos y de los que considere se necesiten para ejecutar los trabajos. De igual forma, en la presentación de la propuesta del equipo de trabajo clave, cada proponente deberá tener en cuenta que el porcentaje de dedicación de cada profesional y el tiempo de ejecución del contrato, no podrán ser disminuidas, situación que debe verse reflejada en la propuesta económica presentada.

La calificación por equipo de trabajo se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CP = \frac{CP_1 + CP_2 + \dots + CP_n}{n}$$

En donde: **CP** = Calificación equipo de trabajo  
**CP<sub>i</sub>** = Calificación por cada profesional o especialista clave solicitado  
**n** = Cantidad de cargos claves exigidos calificables

**Director de Consultoría**

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Ingeniero civil o Arquitecto con posgrado en Ingeniería Naval o posgrado en Oceanografía.
Experiencia General	Igual o mayor a Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta Profesional.
Experiencia Específica	12 meses de Experiencia específica en Mínimo (3) tres proyectos de estudios de oceanografía o diseños de muelles o embarcaderos o marinas o infraestructuras náuticas
Dedicación	50% mínimo
Cantidad	Uno (1)

*AK*

Proponente	Calificación	
<p><b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b></p> <p>(AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).</p>	<p>Título profesional en: Ingeniero Naval. Nombre: Carlos Hernando Oramas Leuro Tarjeta Profesional: Noviembre de 2000, Mayor a ocho (8) años. Presenta carta de Intención.</p> <p>Experiencia Especifica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una (1) certificación de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, facultad de Minas , escuela de Geociencias y Medio Ambiente, como consultor en los estudios de Re funcionalización del Puerto y la nueva ubicación de la Infraestructura Flotante que se realizaron en cumplimiento del contrato interadministrativo N° 073-2002, entre el Ministerio de Transporte. INVIAS y la Universidad Nacional, con el objeto de estudiar y diseñar las obras de Encauzamiento del canal navegable de acceso al muelle, mejoramiento de las condiciones de operación y/o relocalización del muelle flotante Victoria regia en Leticia Amazonas.(3años)</li> <li>Una certificación del Consorcio la Victoria, como director técnico de la Interventoría en el Contrato N° 078/02 con el Ministerio de Transporte, para la reparación General del Muelle Flotante Victoria Regia de Leticia. (4 meses).</li> <li>Una certificación de HIDROTEC LTDA, en calidad de asesor Naval en el contrato N° 102 entre el ministerio de Transporte y el consorcio Interventoría Hidrotec Ltda., con el objeto de realizar la interventoría de la construcción del puerto Fluvial de Puerto Asís (putumayo), que incluyo la botadura de un muelle flotante de 36 m de eslora, 16 m de manga, un desplazamiento de 126 toneladas y una capacidad de cargue hasta 478 toneladas, una pasarela móvil para acceso al muelle de 22 m de longitud y una capacidad de soporte de 35 toneladas.</li> </ol>	<p><b>100 puntos</b></p>
<p><b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET – Ciénaga</b></p> <p>(MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).</p>	<p>Título profesional en: Ingeniero Naval. Nombre: Orlando Castañeda Vanegas. Tarjeta Profesional: Mayo de 1989, Mayor a ocho (8) años. Presenta carta de Intención.</p> <p>Experiencia Especifica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una (1) certificación de OCEANMET, suscrita el 8 de Mayo de 2013, que participo en los siguientes proyectos: Estudio y Diseño de las obra de protección para estabilizar la línea de costa muelle de Ballena – Guajira y términos de referencia a nivel de detalle para la construcción (5 meses). Estudio y diseño de las obras para la protección costera, requeridas por la sociedad CONSORCIO CIENAGA- BARANQUILLA, (3 meses). Estudio previo oceanográfico sobre las obras de defensa costera en el KM 19 de la Isla Salamanca. (1 mes).</li> </ol> <p>El profesional no cumple con la Experiencia Especifica mínima solicitada de 12 meses, solo certifica 9 meses. No cumple.</p>	<p><b>0 puntos</b></p>

*JK*

### Residente de Consultoría

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Ingeniero Civil / Arquitecto
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Mínimo, tres (3) proyectos de diseño de muelles o Marinas. o Embarcaderos.
Dedicación	100%
Cantidad	Uno (1)

Proponente	Calificación	
<b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b>  (AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).	Título profesional en: Ingeniero civil Nombre: Juan Sebastián Velásquez Trujillo Tarjeta Profesional: 19 de Abril de 2007, Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de Intención.	<b>100 puntos</b>
	Experiencia Específica: 1. Una (1) certificación de Aqua & Terra consultores Asociados, suscrita el 2 de Noviembre de 2012, con varios proyectos, entre los cuales, cumplen: Proyecto de <u>estudios y diseños</u> para la construcción de una <u>Terminal Portuaria Multipropósito en el Estero de San Antonio</u> ; bahía de Buenaventura. Descripción diseño de drenajes, diseños estructurales y geotécnicos de los patios de almacenamiento y <u>diseños estructurales del muelle</u> . como residente de consultoría y coordinador de proyectos. 2. <u>Estudios y diseños</u> del dique de Abrigo, <u>Muelle</u> , Dársena y canal de acceso de la terminal Portuaria de Puerto Brisa, Dibulla- Guajira. Descripción <u>diseños Hidráulicos, geotécnicos y estructurales de la Obra</u> . Como Ingeniero residente de consultoría. 3. <u>Estudios y diseños para la construcción de un muelle</u> para la carga y descarga de Gráneles sólidos en la Bahía de Buenaventura para la planta Industrial de Ecofértil S.A, descripción, <u>diseño de drenajes, diseños estructurales y geotécnicos de los patios de almacenamiento y diseños estructurales del Muelle</u> , en calidad e Ingeniero residente de la consultoría.	
<b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET – Ciénaga</b>	Título profesional en: Ingeniero Civil. Nombre: Julio E. Rivas Mendoza. Tarjeta Profesional: 23 de Agosto 1976, Mayor a ocho (8) años. Presenta carta de Intención.	<b>0 puntos</b>
	Experiencia Específica: 1. Una (1) certificación de N&M (Naval&Maritima) ING. Ltda. Para el contrato que tiene por objeto el <u>Diseño del Muelle CLC</u> para INP, en calidad ingeniero especializado en estructuras marinas. (2 meses).cumple.	

*AK*

<p>(MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).</p>	<p>2. Una (1) certificación de OCEANMET, que participo en el estudio previo Oceanográfico sobre las Obras de defensa costera en el KM 19 de la Isla Salamanca. <u>NO cumple.</u> "esta certificación, es de OCEANMET a MNP Marítima Naval Portuaria, y no ha el sr Julio Rivas Mendoza, adicionalmente el objeto no cumple a cabalidad con la experiencia mínima solicitada para este cargo.</p> <p>3. Una (1) certificación de N&amp;M (Naval&amp;Marítima) ING. Ltda. suscrita en noviembre de 2007, Para el contrato que tiene por objeto <u>el Diseño de la Marina Santa Marta</u>, en calidad de Ingeniero especializado en Estructuras Marinas Y Portuarias. Cumple.</p> <p>El profesional <u>no cumple</u> con la Experiencia Especifica mínima solicitada de 3 proyectos, solo certifica 2 contratos. No cumple.</p>	
------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**Asesor Hidrográfico**

<p>Formación Académica</p>	<p>Perfil mínimo requerido: Hidrografo</p>
<p>Experiencia General</p>	<p>Experiencia igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p>
<p>Experiencia Especifica</p>	<p>Mínimo, tres (3) proyectos de levantamiento batimétricos.</p>
<p>Dedicación</p>	<p>50% mínimo</p>
<p>Cantidad</p>	<p>Uno (1)</p>

<p><b>Proponente</b></p>	<p><b>Calificación</b></p>	
<p><b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b></p> <p>(AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROJECT LTDA 50%).</p>	<p>Título profesional en: Tecnólogo Naval Hidrográfico. Nombre: Carlos julio Gutiérrez Castro Tarjeta Profesional: julio de 2000, Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de Intención.</p> <p>Experiencia Especifica:</p> <p>1. Una (1) certificación de HIDROGES LTDA, servicios especializados integrales en Hidrografía, suscrita el 20 de julio de 2006, presto los servicios para realizar los siguientes levantamientos batimétricos, frente al comando Naval de San Andrés, Bajos Coralinos Colindantes con el Canal Navegable y ruta de acceso a Muelle.</p> <p>2. Frente instalaciones Hotel de Cameron Sector Sardinatas República del Salvador.</p> <p>3. Una certificación de EDURBE S.A, suscrita el 28 de Septiembre de 2007, certificando la realización de planos geo referenciados y levantamiento batimétricos dentro del proyecto macro saneamiento cuerpos de agua de la Ciudad de Cartagena, levantamiento batimétrico ciénaga de las Quintas, Muelle Turístico de Manga, Laguna del cabrero y levantamiento Batimétrico, Caño Juan Angola.</p>	<p><b>100 puntos</b></p>

AK

<p><b>UNION TEMPORAL MNP- OCEANMET – Ciénaga</b></p> <p>(MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).</p>	<p>Título profesional en: Tecnólogo Naval Hidrográfico. Nombre: Rigoberto Jaramillo Soto. Tarjeta Profesional, Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de Intención.</p>	<p><b>100 puntos</b></p>
	<p>Experiencia Específica:</p> <p>1. Una certificación de Batiestudios S.A.S, suscrita el 27 de Febrero de 2013, con los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato N015 2011, contratado por el Consorcio Integrado por Consultores de desarrollo S.A. y Edgardo Navarro Vives, Consorcio Vía al Mar, el trabajo realizado fue el levamiento <u>topo-batimétrico</u> en la zona costera desde Bocana Estabilizada de la Ciénaga de la Virgen hasta el Espolón Iribarren- Laguito.</li> <li>• Contrato PS 039 -11, contratado por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR, el trabajo realizado fue el levamiento <u>batimétrico</u> global y de detalle en el área de influencia del proyecto Pacific Rubiales- Golfo de Morrosquillo.</li> <li>• Contrato N° 02-2012, contratado por el Consorcio Integrado por Consultores de desarrollo S.A. y Edgardo Navarro Vives, Consorcio Vía al Mar, el trabajo realizado fue el levamiento <u>topo-batimétrico</u> en la zona costera desde Bocana Estabilizada de la Ciénaga de la Virgen hasta el Espolón Iribarren- Laguito.</li> <li>• Contrato N° 057-2012, contratado por el Consorcio Integrado por Consultores de desarrollo S.A. y Edgardo Navarro Vives, Consorcio Vía al Mar, el trabajo realizado fue el levamiento <u>topo-batimétrico</u> en la zona costera desde Bocana Estabilizada de la Ciénaga de la Virgen hasta el Espolón Iribarren- Laguito.</li> <li>• Orden de Servicio, Chevron Petroleum Company, realizo el levantamiento <u>topo-Batimétrico</u> en la zona costera de la estación Ballenas, ubicada en el corregimiento el pájaro Municipio de Manaure Guajira.</li> </ul>	

**Asesor Oceanográfico.**

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Oceanógrafo
Experiencia General	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Mínimo (3) tres proyectos de estudios de oceanografía y/o morfo-dinámica costera.
Dedicación	50% mínimo
Cantidad	Uno (1)

At

Proponente	Calificación	
<p><b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b></p> <p>(AQUA &amp; TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).</p>	<p>Título profesional en: Oceanógrafo Físico. Nombre: Carlos Enrique Tejada Velez. Tarjeta Profesional: Septiembre de 2006, Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de Intención.</p> <p>Experiencia Especifica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una (1) certificación de Aqua &amp; Terra consultores Asociados, suscrita el 28 de Enero de 2013, con varios proyectos, entre los cuales, cumplen: estudios y diseños para la construcción de una terminal portuaria Multipropósito, en el estero de san Antonio, Bahía de Buenaventura, para Puerto Sungmin, como oceanógrafo del proyecto, con 100 % de dedicación.</li> <li>Trabajos de oceanografía para la ingeniería conceptual, del terminal en tierra, el Oleoducto submarino y las facilidades costa afuera del proyectado, oleoducto del pacifico (OAP), de la empresa Embrigde Colombia S.A.S, (ECSAS), situados en áreas cercanas a Buenaventura y Tumaco, en la costa del Océano Pacífico, Para IEH GRUCON, como oceanógrafo.</li> <li>Estudios y diseños del Dique de Abrigo, Dársena y Canal de Acceso de la Terminal Portuaria de Puerto Brisa, Dibulla- Guajira, para Puerto Brisa, en calidad de Oceanógrafo, con una dedicación del 50 %.</li> </ol>	<p><b>100 puntos</b></p>
<p><b>UNION TEMPORAL MNP- OCEANMET – Ciénaga</b></p> <p>(MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).</p>	<p>Título profesional en: Oceanógrafo Físico. Nombre: Serguei Lonin Tarjeta Profesional: Febrero de 2003, Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de Intención.</p> <p>Experiencia Especifica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una (1) certificación de OCEANMET, suscrita el 28 de Marzo de 2013, del contrato FPT 150 de 2012, con el Consorcio Alianza Turística en calidad de Oceanógrafo Físico y Gerente del Proyecto, estudio Oceanográfico con base en la Modelación de los procesos Hidro-Morfodinamicos en las aguas someras en la Isla de Providencia, con el fin de determinar la factibilidad técnica de la construcción de una Marina Deportiva y sus parámetros de Diseño</li> <li>Una (1) certificación de OCEANMET, suscrita el 28 de Marzo de 2013, del contrato 284 de 2010 en calidad de Oceanógrafo Físico y Gerente del Proyecto, estudio Oceanográfico con base en la Modelación de los procesos Hidro-Morfodinamicos en las aguas someras frente a la ciudad de Riohacha, con el Fin de determinar la factibilidad técnica de la construcción de una Marina y sus principales parámetros de Diseño, dentro del contrato de la gobernación de la Guajira, Riohacha.</li> <li>Una certificación de Inversiones Marina Turística S.A, que participo en los estudios Oceanográficos y Modelación Numérica del proyecto de la Marina de Santa Marta, obteniendo una concesión por parte de la DIMAR para la construcción del proyecto.</li> </ol>	<p><b>100 puntos</b></p>

AK

De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado. No obstante, la no presentación del formulario mencionado debidamente diligenciado será castigada con 10 puntos en la calificación de la propuesta.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

Al proponente se le otorgará por cada cargo calificable del equipo de trabajo clave 100 puntos si el candidato presentado cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta candidato para el cargo se otorgará 0 puntos.

PROPONENTE	CALIFICACION
<b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b> (AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).	<b>100 puntos</b>
<b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET - Ciénaga</b> (MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).	<b>50 puntos</b>

### 5.2.3. PROPUESTA ECONÓMICA: (100 puntos)

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP.

El proponente debe diligenciar adicionalmente el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. De no hacerlo se descontará la calificación de la propuesta con 5 puntos.

Todos los valores monetarios de la propuesta económica deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El factor multiplicador presentado en el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, FONTUR efectuará la rectificación de los errores que encuentre, modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error superior al 1%, la propuesta será rechazada. La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las

*AK*

ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

Proponente	Valor de Propuesta	Análisis de Factor Multiplicador de la Propuesta (%)	Valor de Propuesta verificado	Análisis de Factor Multiplicador verificado (%)	Resultado de la Verificación y Revisión Matemática
<b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b> (AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).	\$225.893.760	2,40	\$225.893.760	2,40	Apta para continuar con la evaluación.
<b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET – Ciénaga</b> (MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).	\$225.005.200	200	\$225.005.200	200	Apta para continuar con la evaluación.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica. Si el proponente no presenta el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR se descontarán 10 puntos adicionales

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
<b>Presupuesto</b>	\$ 232.607.982	-
<b>Presupuesto 95%</b>	\$ 221.037.433	-
<b>Media Geométrica</b>	\$ 225.449.042	-
<b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b> (AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).	\$225.893.760	<b>90</b>
<b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET – Ciénaga</b> (MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).	\$225.005.200	<b>100</b>



**CALIFICACION CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

En la calificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios y puntajes.

<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>					
<b>Proponentes</b>	<b>Experiencia general</b>	<b>Experiencia Especifica</b>	<b>Profesionales claves</b>	<b>Valor de la Propuesta Económica.</b>	<b>Calificación final</b>
<b>CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013</b> (AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).	<b>HABILITADO</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>90 PUNTOS</b>	<b>290 PUNTOS</b>
<b>UG 21 COLOMBIA</b>	NO HABILITANTE	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	RECHAZADA
<b>UNION TEMPORAL MNP-OCEANMET – Ciénaga</b> (MARITIMA NAVAL PORTUARIA-50% - OCEANMET LTDA 50%).	HABILITADO	100 PUNTOS	50 PUNTOS	100 PUNTOS	250 PUNTOS

La propuesta seleccionada es **CONSORCIO EMBARCADERO DE CIENAGA 2013** (AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEPROYECT LTDA 50%).

Se firma en Bogotá a los tres (07) días del mes de octubre de 2013.

  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ**  
Director de Infraestructura

Proyecto JUAN DAVID NIÑO C.  
Profesional de Infraestructura

